



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06266/2024

MAT.: APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO A LA RED DEL SERVICIO DE SALUD PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO/A, TRABAJADOR SOCIAL, TERAPEUTA OCUPACIONAL Y KINESIÓLOGO/A PARA DESEMPEÑARSE EN COSAM PUERTO AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN.

Coyhaique, 11/ 11/ 2024

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024;
- La Resolución Exenta N° 3366 del 22.06.2023, que modifica "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén", aprobado por Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022;
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El Decreto Afecto N°19 de fecha 30 de junio de 2023 del Ministerio de Salud, que modificó la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2018, Ley N°21.053;
- Los anexos N°1 de solicitud proceso de selección abierto de fecha 23 de octubre del 2024, para los cargos de Psicólogo/a, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo/a.
- Resolución Exenta N°5931 de fecha 23 de octubre del 2024 que establece comité del proceso de reclutamiento y selección;
- El acta N°1 de fechas 05 y 06 de noviembre del 2024, de revisión de bases;

CONSIDERANDO:

- Que, existe la disponibilidad cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional para Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Terapeuta Ocupacional y kinesiólogo para desempeñarse en Unidad de atención abierta en Salud mental y Psiquiatría del Hospital de Puerto Aysén (Futuro desempeño en COSAM Puerto Aysén), dependiente del Servicio de Salud Aysén;
- Que, para la realización del proceso de selección es necesario aplicar pauta evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** perfil, pauta de evaluación y cronograma para el proceso de reclutamiento y selección Interno a la Red del Servicio de Salud Aysén, para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional para desempeñarse como Psicólogo/a, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional,

Kinesiólogo/a, a desempeñarse en Unidad de atención abierta en Salud Mental y Psiquiatría del Hospital de Puerto Aysén (Futuro COSAM de Puerto Aysén) dependiente del Servicio de Salud Aysén, cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo con siguientes Bases:

1. PRESENTACIÓN DEL CARGO

CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CARGO	CALIDAD JURÍDICA	GRADO EUS	JORNADA	Nº CARGOS TOTAL
PSI-01	PSICÓLOGO	CONTRATA	12	44 HORAS	2
TS-01	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATA	12	44 HORAS	2
TO-01	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CONTRATA	12	44 HORAS	1
KIN-01	KINESIÓLOGO	CONTRATA	12	44 HORAS	1
					6

A.1.-REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICO

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.
- Cumplir requisitos específicos, que son propios para cupo a contratados de profesionales.
- **Podrán postular todos los funcionarios y personas en calidad jurídica contrata y Honorario que se desempeñen actualmente en la Red del Servicio de Salud Aysén, del Hospital de Puerto Aysén.**
- El Servicio de Salud Aysén, a través de la Oficina de Personal dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará si los/as postulantes al proceso de Reclutamiento y Selección, se encuentren en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará autorización por escrito para que, en la eventualidad de resultar promovidos/as en el presente proceso de Reclutamiento y Selección, la institución proceda a retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos más un recargo de un diez o veinte por ciento, según la renta bruta mensualizada. De no realizar dicha autorización, se considerará inválida la postulación.
 - i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,

- Lo establecido en DFL 23/2017 del Ministerio de Salud, que Fija Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

Planta Profesional - DFL 23/2017 del Ministerio de

Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	12°EUS	i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

A.2.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Psicólogo/a COSAM Puerto Aysén
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Directo Centro de Salud Mental Comunitaria Puerto Aysén
FAMILIA DEL CARGO	Profesionales
ÁREA/UNIDAD	COSAM Puerto Aysén

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar atención profesional a población beneficiaria del Cosam de Pto. Aysén, realizando todas las prestaciones, acciones y gestiones de su competencia profesional, tanto a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, así como la gestión intersectorial pertinente, a fin de contribuir en restablecer la salud mental y mejoramiento de la calidad de vida en los usuarios y sus familias en concordancia con el Modelo de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria; así como realizar procedimientos administrativos, propios de su competencia.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar evaluación integral del usuario, su familia o cuidador responsable.
- Realizar procesos de psicoterapia y psicodiagnóstico a la población asignada.
- Realizar ingresos en conjunto con médico psiquiatra en el ingreso de los usuarios en caso de ser necesario.
- Desarrollar estrategias de intervención terapéutica individual, familiar y/o grupal, en el contexto del modelo de salud mental y psiquiatría comunitaria.
- Realizar visitas domiciliarias integrales.
- Construir y monitorear el plan de cuidado integral en conjunto con el equipo tratante.
- Participar en reuniones clínicas, consultorías y en actividades comunitarias del equipo de salud.
- Intervenir en crisis y en situaciones de alto riesgo con enfoque comunitario.
- Participar en la programación y realización de actividades internas y hacia la comunidad.
- Derivar asistidamente a otros profesionales del equipo y de la red sectorial e intersectorial.
- Colaboración en la elaboración y mantención de protocolos, normas y procedimientos de modelo Gestión.
- Realizar estadística Mensual.
- Realizar rescate y seguimiento de los usuarios.
- Apoyar el proceso de programación anual, según orientaciones y lineamientos MINSAL para el modelo Gestión.
- Dar cumplimiento a otras actividades y tareas delegadas por su jefatura.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Funcionarios clínicos y administrativos del Centro de Salud Mental Comunitario de Pto Aysén. (COSAM AYSÉN)
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Funcionarios clínicos/ administrativos, encargado de calidad SSA y entidades fiscalizadoras.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios y familiares del Centro de salud mental comunitario de Puerto Aysén (COSAM AYSÉN)

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

**Título: Psicólogo/a
VI. EXPERIENCIA LABORAL:**

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable un año de experiencia
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable sector público
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral en dispositivos de salud mental de nivel secundario de especialidad, idealmente con un modelo de Salud Mental Comunitaria.

VII. CAPACITACIÓN:

- Formación en Salud Pública
- Formación en Psicología Clínica.
- Formación en Psicopatología.
- Formación en el Modelo de Atención Comunitaria en Salud Mental.
- Formación en orientación Comunitaria.
- Conocimiento de Trabajo en Redes sectoriales e intersectoriales.
- Capacitación en Atención de Salud para poblaciones específicas: LGTBQ+, Interculturalidad, entre otros.
- Capacitaciones atingentes al área de desempeño y temáticas de salud mental en todos los niveles de atención.
- Capacitación en recuperación en salud mental Recovery.

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Manejo de la Presión: Capacidad para mantener buen desempeño ante situaciones de tensión o crisis reales o potenciales.
Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Planificación y Seguimiento: Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas, estipulando acciones, plazos y recursos requeridos para lograr las metas.
Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.
Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.
Compromiso, motivación y ética.

A.3.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Asistente Social o Trabajador Social COSAM Puerto Aysén
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director Centro de salud mental comunitaria COSAM Puerto Aysén
FAMILIA DEL CARGO	Profesionales
ÁREA/UNIDAD	COSAM Puerto Aysén

1. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención profesional a población beneficiaria del Cosam de Pto. Aysén, realizando todas las prestaciones, acciones y gestiones de su competencia profesional, tanto a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, así como la gestión intersectorial pertinente, a fin de contribuir en restablecer la salud mental y mejoramiento de la calidad de vida en los usuarios y sus familias en concordancia con el Modelo de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria; así como realizar procedimientos administrativos, propios de su competencia.

1. FUNCIONES DEL CARGO:

- Atención social individual, familiar y/o grupal y comunitaria en contexto del Modelo de SM y Psiquiatría Comunitaria.
- Programación, gestión y ejecución de Visitas Domiciliarias Integrales, de intervención en aquellos casos de usuarios/as y familias que constituyan factores de riesgo o factores protectores para el Plan de Cuidado Integral y la continuidad de cuidados.
- Programación, gestión y/o ejecución de acciones preventivas, promocionales como Talleres grupales para usuarios y/o familiares y comunidad.
- Participación activa en la red intersectorial de la comuna y provincia, para el desarrollo de estrategias de mayor impacto terapéutico y la consecución de recursos que aseguren la continuidad de cuidados de la población a cargo.
- Participación en reuniones clínicas, Consultorías y Comité Articulador de Continuidad de Cuidados del Equipo de salud aportando desde su competencia profesional, al cumplimiento eficiente del Plan de Cuidado Integral.
- Ser parte del equipo del establecimiento en la intervención en crisis y en situaciones de mayor complejidad y en donde se requiera contención desde su competencia profesional.
- Participar activamente en el proceso de programación de actividades y recursos del establecimiento.
- Realizar en conjunto con equipo de salud el proceso de Derivación Asistida a otros niveles de atención y puntos de la red sectorial y extrasectorial.
- Realizar Supervisión y monitoreo de procesos, Programas y Continuidad de Cuidados que se le encomiende según pertinencia y competencia profesional.
- Colaborar en la elaboración, difusión y aplicación de protocolos, normas y procedimientos del establecimiento de acuerdo a requisitos de Calidad Asistencial.
- Elaboración de estadística mensual y registros propios de su producción y que hacer profesional en coordinación con equipo de salud del Establecimiento.
- Gestionar recursos comunitarios del territorio a cargo en beneficio del desarrollo adecuado de los Planes de Cuidado Integral de la población beneficiaria.
- Diseño, análisis y evaluación de Estrategias específicas y participación activa del PCI de los y las usuarias del establecimiento.
- Realizar las actividades que se le asignen acorde a necesidad y competencia.
- Contribución en su quehacer, al desarrollo del Modelo de SM y Psiquiatría Comunitario.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Funcionarios clínicos y administrativos del Centro de Salud Mental Comunitario de Pto Aysén. (COSAM AYSÉN)
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Funcionarios clínicos/ administrativos, encargado de calidad SSA y entidades fiscalizadoras.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios y familiares del Centro de salud mental comunitario de Puerto Aysén (COSAM AYSÉN)

V. NIVEL EDUCACIONAL:

SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Título profesional de Trabajador Social o Asistente Social, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: <input type="text" value="1"/> Deseable 1 año
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector Público

DESCRIPCION EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral en dispositivos de salud mental de nivel secundario de especialidad, idealmente con un modelo de Salud Mental Comunitaria.

VII. CAPACITACIÓN:

- Formación en Salud Pública.
- Formación en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria
- Orientación Comunitaria.
- Conocimiento de Trabajo en Redes sectoriales e intersectoriales.
- Capacitación en recuperación en salud mental Recovery.
- Capacitaciones atingentes al área de desempeño y temáticas de salud mental en todos los niveles de atención.
- Capacitación en Atención de Salud para poblaciones específicas: LGTBIQ+, Interculturalidad, entre otros.

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Manejo de la Presión: Capacidad para mantener buen desempeño ante situaciones de tensión o crisis reales o potenciales.
Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Planificación y Seguimiento: Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas, estipulando acciones, plazos y recursos requeridos para lograr las metas.
Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.
Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.
Compromiso, motivación y ética.

A.4.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Terapeuta Ocupacional COSAM Puerto Aysén
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director Centro de Salud Mental Comunitaria Puerto Aysén
FAMILIA DEL CARGO	Profesionales
DEPARTAMENTO	COSAM Puerto Aysén

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar atención profesional a población beneficiaria del Cosam de Pto. Aysén, realizando todas las prestaciones, acciones y gestiones de su competencia profesional, tanto a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, así como la gestión intersectorial pertinente, a fin de contribuir en restablecer la salud mental y mejoramiento de la calidad de vida en los usuarios y sus familias en concordancia con el Modelo de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria; así como realizar procedimientos administrativos, propios de su competencia.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Brindar y garantizar la atención clínica a usuarios/as en concordancia con el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, Normas Técnicas, Orientaciones y Protocolos.
- Evaluar e intervenir desde nivel secundario de salud, a usuarios en la esfera mental, sus familias y comunidades, por medio de estrategias que promuevan la participación ocupacional. (TEA, TDAH, EQZ, TAB, depresión, etc.)
- Realizar diagnóstico ocupacional y monitorear el estado de avance del proceso terapéutico de las personas atendidas, según el cumplimiento de objetivos propuestos en el plan de Tratamiento integral.
- Realizar, en conjunto con el equipo tratante el Plan de Cuidado Integral de cada usuario/a bajo control.
- Apoyar la articulación de redes sectoriales e intersectoriales.
- Apoyar en la conformación y acompañamiento de agrupaciones de usuarios y familiares.
- Generar instancias de sensibilización y psicoeducación con la comunidad en relación a las temáticas de salud mental, con énfasis en la promoción y prevención.
- Realizar rescate de pacientes, sea mediante contacto telefónico o visitas domiciliarias
- Realizar visitas de salud mental domiciliarias, establecimientos educacionales, redes comunitarias u otros, según corresponda, aportando desde el área de su experticia, priorizando acciones que promuevan la continuidad del cuidado, tratamiento, rehabilitación y/o inclusión socio comunitaria.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas de equipo.
- Generar con el equipo tratante informes solicitados por organismos judiciales u otras instituciones; como Tribunales de Familia, Fiscalías, Establecimientos Educativos u otras
- Participar en la programación y realización de actividades internas y hacia la comunidad.
- Derivar asistidamente a otros profesionales del equipo y de la red sectorial e intersectorial.
- Colaborar en la elaboración y mantención de protocolos, normas y procedimientos del modelo Gestión.
- Participar en el proceso de programación anual, según orientaciones y lineamientos MINSAL.
- Contribuir al desarrollo del Modelo de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria.
- Participar en capacitaciones pertinentes, replicando conocimientos en el área.
- Desarrollo de protocolos MINSAL.
- Efectuar otras funciones designadas por la Jefatura Directa.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: Funcionarios clínicos y administrativos del Centro de Salud Mental Comunitario de Pto Aysén. (COSAM AYSÉN)
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Funcionarios clínicos/ administrativos, encargado de calidad SSA y entidades fiscalizadoras.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios y familiares del Centro de salud mental comunitario de Puerto Aysén (COSAM AYSÉN)

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Terapeuta Ocupacional

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable 1 año
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector Público
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral en dispositivos de salud mental de nivel secundario de especialidad, idealmente con un modelo de Salud Mental Comunitaria.

VII. CAPACITACIÓN:

- Formación en Salud Pública.
- Formación en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria
- Orientación Comunitaria.
- Conocimiento de Trabajo en Redes sectoriales e intersectoriales.
- Capacitación en Atención de Salud para poblaciones específicas: LGTBQ+, Interculturalidad, entre otros.
- Capacitaciones atingentes al área de desempeño y temáticas de salud mental en todos los niveles de atención.
- Capacitación en recuperación en salud mental Recovery.

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Manejo de la Presión: Capacidad para mantener buen desempeño ante situaciones de tensión o crisis reales o potenciales.
Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.
Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.
Compromiso, motivación y ética.

A.5.-IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	Kinesiólogo/a COSAM Puerto Aysén
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Director Centro de Salud Mental Comunitaria COSAM
FAMILIA DEL CARGO	Profesionales
DEPARTAMENTO	COSAM Puerto Aysén

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar atención profesional a población beneficiaria del Cosam de Pto. Aysén, realizando todas las prestaciones, acciones y gestiones de su competencia profesional, tanto a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, así como la gestión intersectorial pertinente, a fin de contribuir en restablecer la salud mental y mejoramiento de la calidad de vida en los usuarios y sus familias en concordancia con el Modelo de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria; así como realizar procedimientos administrativos, propios de su competencia. Además de brindar atención kinesiológica especializada a pacientes con trastornos mentales, promoviendo su bienestar físico y emocional a través de la rehabilitación y el ejercicio terapéutico.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar evaluaciones físicas y funcionales de los pacientes.
- Colaborar con el equipo interdisciplinario para establecer diagnósticos integrales.
- Diseñar e implementar programas de intervención kinesiológica adaptados a las necesidades de cada paciente.
- Establecer objetivos terapéuticos claros y medibles.
- Guiar a los pacientes en la realización de ejercicios que mejoren su salud física y mental.
- Supervisar la progresión de los pacientes y ajustar los programas de ejercicio según sea necesario.
- Proporcionar educación a los pacientes y sus familias sobre la importancia del ejercicio y la salud física en el bienestar mental.
- Participar en talleres y charlas para fomentar hábitos saludables.
- Colaborar con psicólogos, psiquiatras, terapeutas ocupacionales y otros profesionales de la salud para ofrecer un enfoque integral en la atención del paciente.
- Participar en reuniones de equipo para discutir el progreso de los pacientes y ajustar tratamientos.
- Mantener registros precisos de la evolución de los pacientes y de las intervenciones realizadas.
- Realizar informes de progreso y contribuir a la planificación de altas.
- Participar en reuniones clínicas, consultorías y en actividades comunitarias del equipo de salud.
- Construir y monitorear el plan de cuidado integral en conjunto con el equipo tratante.
- Participar en la programación y realización de actividades internas y hacia la comunidad.
- Derivar asistidamente a otros profesionales del equipo y de la red sectorial e intersectorial.
- Colaboración en la elaboración y mantención de protocolos, normas y procedimientos de modelo Gestión.
- Realizar estadística Mensual.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

EQUIPO DE TRABAJO: funcionarios clínicos y administrativos del Centro de Salud Mental Comunitario de Pto Aysén. (COSAM AYSÉN)
CLIENTES INTERNOS (RED SSA): Funcionarios clínicos/ administrativos, encargado de calidad SSA y entidades fiscalizadoras.
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA): Usuarios y familiares del Centro de salud mental comunitario de Puerto Aysén (COSAM AYSÉN)

V. NIVEL EDUCACIONAL:

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

Título: Título Profesional de **Kinesiólogo**, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. EXPERIENCIA LABORAL:

AÑOS DE EXPERIENCIA: deseable 1 año
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en el sector público
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral en dispositivos de salud mental de nivel secundario de especialidad, idealmente con un modelo de Salud Mental Comunitaria.

VII. CAPACITACIÓN:

- Formación en Salud Pública.
- Formación en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria
- Orientación Comunitaria.
- Conocimiento de Trabajo en Redes sectoriales e intersectoriales.
- Capacitación en recuperación en salud mental Recovery.
- Capacitaciones atingentes al área de desempeño y temáticas de salud mental en todos los niveles de atención.
- Capacitación en Atención de Salud para poblaciones específicas: LGTBQ+, Interculturalidad, entre otros.

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Manejo de la Presión: Capacidad para mantener buen desempeño ante situaciones de tensión o crisis reales o potenciales.
Iniciativa/Proactividad: Despliega acciones que van más allá de lo asignado. Se anticipa a problemas u oportunidades buscando mejoras.
Flexibilidad y Adaptación al Cambio: Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, imprevistos o cambios.
Planificación y Seguimiento: Capacidad para determinar eficazmente las prioridades de sus tareas, estipulando acciones, plazos y recursos requeridos para lograr las metas.
Habilidades Interpersonales: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas.
Trabajo en equipo: Capacidad de mantener un ambiente y entorno laboral grato.
Compromiso, motivación y ética.

I. MODO DE POSTULACIÓN

POSTULACIÓN:

disponibles en concursos.saludaysen.cl***

manera continua en el SSA al momento de postular al proceso.

orden:

1. Ficha de Postulación (Anexo I). *Obligatorio
2. Certificado de título o certificado emitido por oficina de personal del Servicio de Salud o su establecimiento que acredite y/o valide título profesional e inscripción en Superintendencia de Salud *Obligatorio
3. Certificados laborales en el Servicio de Salud Aysén *Obligatorio:
 - 3.1 Certificado de relación de servicios: emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento, y/o
 - 3.2. Certificado de relación laboral para honorarios: emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento.
4. Certificados de capacitación:
 - 4.1 Certificado de capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento
 - 4.2 Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante. (Diploma señalando, fecha de realización, horas y concepto de aprobación) por institución u OTEC acreditada.
5. Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como *Obligatorios, anteriormente señalados, será declarada **NO ADMISIBLE** y no seguirá en el proceso.

El certificado que se extrae del sistema de AUTOCONSULTA de la intranet **no servirá** para estos efectos.

LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE NI PARA ADMISIBILIDAD.

I. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

Factores de Asignación de Puntajes:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente a los perfiles de Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo/a y Trabajador/a Social

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Título	5	5
	Capacitación	2	10
Etapa 2: Capacitación	Diplomado y Magíster	0	6
	Experiencia como Profesional en el SSA	20	50
Etapa 3: Experiencia como Profesional en el SSA	Experiencia laboral en el SSA	20	50
Etapa 4: Entrevista Global	Entrevista Global	10	15
TOTAL		37	86

Puntaje Máximo	86	Puntos
Puntaje Mínimo	37	Puntos

1. Etapa 1 Excluyente: Acreditación de título: puntaje máximo 5 puntos.

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de título	5
	No posee Acreditación de título	0

*El postulante que no cuente con acreditación de título evaluado por la comisión, quedará **fuera del proceso**.

1. **Etapa 2: Factor Capacitación: máximo 10 puntos.**

Etapa 2a	Número de horas de capacitación	Puntaje
	De 200 horas o más de capacitación	10
	Desde 181 y 199 horas de capacitación	8
	Desde 151 y 180 horas de capacitación	6
	Desde 121 a 150 horas de capacitación	4
	desde 120 horas de capacitación	2
	Sin horas de capacitación	0

Etapa 2B.	Diplomados y Magister	Puntaje
	Magister	6
	2 diplomados o más	4
	1 diplomado	2
	Sin diplomado	0

- Certificado de capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento.
- Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante.
- **Se ponderarán sólo las capacitaciones pertinentes al cargo a postular.**
- Capacitaciones a partir del 01 de enero de 2021 y hasta la fecha de postulación
- Diplomados a partir de 01 de enero de 2014 y hasta la fecha de postulación
- Para su evaluación, los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente formula:

$\frac{\text{Horas cronológicas} \times 60}{45}$
--

1. **Etapa 3: Experiencia laboral (máximo 50 puntos):**

En este factor deberá presentar **CERTIFICADO DE RELACIÓN DE SERVICIO** emitido por la Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento.

En este factor, se contabilizará la experiencia laboral en el Servicio de Salud Aysén, después de la obtención del título pertinente, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla corresponde a Experiencia laboral en el Servicio de Salud Aysén

Para Carreras de 10 semestres

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
48 meses o más	50.00	29 meses	34.17
47 meses	49.17	28 meses	33.33
46 meses	48.33	27 meses	32.50
45 meses	47.50	26 meses	31.67
44 meses	46.67	25 meses	30.83
43 meses	45.83	24 meses	30.00
42 meses	45.00	23 meses	29.17
41 meses	44.17	22 meses	28.33
40 meses	43.33	21 meses	27.50
39 meses	42.50	20 meses	26.67
38 meses	41.67	19 meses	25.83
37 meses	40.83	18 meses	25.00
36 meses	40.00	17 meses	24.17

35 meses	39.17	16 meses	23.33
34 meses	38.33	15 meses	22.50
33 meses	37.50	14 meses	21.67
32 meses	36.67	13 meses	20.83
31 meses	35.83	12 meses	20
30 meses	35.00	menor a 12 meses	0

Para Carreras de 8 semestres

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
60 meses o más	50.00	41 meses	34.17
59 meses	49.17	40 meses	33.33
58 meses	48.33	39 meses	32.50
57 meses	47.50	38 meses	31.67
56 meses	46.67	37 meses	30.83
55 meses	45.83	36 meses	30.00
54 meses	45.00	35 meses	29.17
53 meses	44.17	34 meses	28.33
52 meses	43.33	33 meses	27.50
51 meses	42.50	32 meses	26.67
50 meses	41.67	31 meses	25.83
49 meses	40.83	30 meses	25.00
48 meses	40.00	29 meses	24.17
47 meses	39.17	28 meses	23.33
46 meses	38.33	27 meses	22.50
45 meses	37.50	26 meses	21.67
44 meses	36.67	25 meses	20.83
43 meses	35.83	24 meses	20
42 meses	35.00	menor a 24 meses	0

Etapa 4: Evaluación Final: (máximo 15 puntos)

En esta etapa el postulante debe cumplir obligatoriamente con un mínimo de 10 puntos. Consistirá en una entrevista vía video llamada o presencial con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, a un máximo de 5 postulantes por cada cargo, que hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores.

El comité de reclutamiento y selección

tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo con el perfil requerido para la función. Cada integrante del comité deberá calificar de acuerdo con criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

Nota: En esta etapa la Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará a los/as postulantes que pasen a etapa de entrevista, si se encuentra en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará adjuntar autorización por escrito y hacerla llegar en la fecha establecida antes de realizarse la entrevista global, de no entregarse la autorización quedará automáticamente fuera del proceso llamándose al siguiente postulante con mejor puntaje.

Nota: Se solicitará a los postulantes que pasen a Etapa de Entrevista, presentar previamente Certificado de Inhabilidades por maltratos relevantes y Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Etapa 4	Nota evaluación global	Puntaje
	Entre 6,5 y 7,0	15
Entre 6,0 a 6,4	12	
Entre 5,5 a 5,9	10	
Entre 5,0 a 5,4	8	
Entre 4,5 a 4,9	6	
Entre 4,0 a 4,4	2	
Interior a 4,0	0	

I. APELACIÓN

Las apelaciones serán dirigidas al Director del Servicio a través de la secretaria del proceso al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director de Servicio para su resolución, debiendo enviar copia al comité de reclutamiento y selección interno. Las apelaciones deberán

hacerse llegar al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo que empieza a correr el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares, contando el apelante con 3 días hábiles para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como “**NO ACOGIDA**”.

Es importante establecer, que “**NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación**”.

I. BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

Las bases y anexos del proceso de selección Interno a la Red se encontrarán disponibles en <http://concursos.saludaysen.cl/>.

Las postulaciones se deberán enviar escaneadas al correo electrónico carolina.alvarez@saludaysen.cl, hasta las 23:59 horas del día de vencimiento del plazo de postulación. La forma de postulación será la siguiente:

1. El asunto deberá ser “*PROCESO DE SELECCIÓN-TITULO- NOMBRES Y APELLIDOS*”
2. Se considerará sólo el primer correo del postulante
3. Deberá adjuntar toda la postulación en **UN (1)** archivo en formato PDF
4. Si el archivo respectivo excede el tamaño, deberá enviar link a carpeta digital.
5. El postulante es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos, de la forma aquí descrita.

I. CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	11/11/2024	15/11/2024
Revisión antecedentes	4	18/11/2024	21/11/2024
Publicación Revisión antecedentes	1	22/11/2024	
Entrevistas	4	25/11/2024	28/11/2024
Publicación puntajes preliminares	1	29/11/2024	
Apelaciones	3	02/12/2024	04/12/2024
Resolver apelaciones	3	05/12/2024	27/11/2024
Publicación definitiva de puntajes	1	28/11/2024	
Presentación antecedentes del proceso a Director de Servicio	2	29/11/2024	02/11/2024
Ofrecimientos y aceptación	2	03/12/2024	04/12/2024
Inicio de funciones	1	15/12/2024	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases (Anexo I).

I. COMITÉ DE SELECCIÓN INTERNO

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.

Los postulantes serán seleccionados por un **Comité de selección interno**, integrado según lo establecido por el Director de Servicio de Salud de Aysén. El Comité de selección interno, se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Confeccionar y publicar un listado de admisibilidad y preliminar de los puntajes.
- Aplicar criterios de desempate a candidatos idóneos que se encuentren en igualdad en los puntajes.
- El comité de Selección y Reclutamiento interno, tendrá la facultad, en caso de no existir postulantes que cumplan con los puntajes mínimos en todas las etapas, a seguir a la etapa final del proceso (Entrevista Global), de establecer criterios de la presente Resolución para formar un listado de postulantes a ser entrevistados.
- Remitir listado definitivo de puntajes y actas a Director del Servicio de Salud de Aysén.

El **Comité de selección interno**, podrá sesionar siempre que concurran a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el **comité**, así como de los puntajes asignados en cada factor y de su resultado final, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea

requerido por algún miembro.

I. **PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO**

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de **37 puntos**.

Los criterios de desempate serán: se aplicará criterio de puntaje obtenido en **Puntaje Evaluación global, nota en Evaluación Global, Experiencia laboral en el Servicio de Salud Aysén**, de persistir el empate se aplicará criterio de puntaje obtenido en **capacitación**.

I. **NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS**

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el **Comité de selección Interno**, confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en concursos.saludaysen.cl

Este resultado, tendrá el carácter de preliminar, hasta que se resuelvan las apelaciones (si alguna es presentada por algún postulante). El proceso de **selección interno, podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos** entendiéndose por éstos, aquellos candidatos que no alcancen el **puntaje mínimo de 37 puntos definido de forma global**.

I. **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:**

El Director de Servicio Salud Aysén elegirá de entre los candidatos idóneos y el Director de COSAM Aysén notificará formalmente al/la seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se deberá nombrar a alguno de los otros postulantes con el segundo mayor puntaje de la nómina. Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada con el cupo a contrata correspondiente en modalidad a prueba por 3 meses y pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación siendo el responsable el Jefe Directo.

El nombramiento en el cargo y grado respectivo que sea aceptado, tendrá vigencia mientras el/la funcionario/a se mantenga en funciones en el cargo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/CBA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo de postulación	Digital	Ver		
Anexo de apelación	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
OFICINA DE PARTES



